



## MANUAL ADMINISTRATIVO ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN IZTAPALAPA

### III. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

**Misión:** Implementar políticas, planes, programas y acciones que garanticen una mayor equidad, una economía competitiva e incluyente y un desarrollo sustentable para beneficio de los habitantes de la Delegación Iztapalapa.

**Visión:** Ser un gobierno con sentido social más cercano a los habitantes de Iztapalapa, con una perspectiva que fomente la credibilidad y confianza en sus acciones para hacer que en Iztapalapa se incremente la calidad de vida, el desarrollo sustentable y se logre el acceso a los beneficios del desarrollo a la totalidad de sus habitantes.

**Objetivos:** Planear, programar, organizar, controlar y evaluar la instrumentación de estrategias y políticas públicas, para el cumplimiento del Programa Delegacional de Desarrollo y del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, enfocadas al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Diseñar, conducir, coordinar y concertar una política integral de seguridad pública, orientada hacia la modernización, de sus instancias y la de impartición de justicia; que contemplen la participación de los sectores sociales de Iztapalapa en tareas de prevención y se vincule al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Coadyuvar al mejoramiento de la infraestructura hidráulica para incrementar la calidad y cantidad del suministro de agua potable en la Delegación.

Construir un marco claro de actuación, que ofrezca seguridad jurídica en las acciones de gobierno.

Promover la participación, organización y vigilancia ciudadana en todos y cada uno de los programas delegacionales.

Hacer más eficiente el uso de suelo, de los equipamientos y de la infraestructura urbana en Iztapalapa.

Conservar las áreas naturales protegidas de la Sierra de Santa Catarina y el Cerro de la Estrella, con el fin de mejorar las condiciones ambientales de la Delegación y de la Cuenca del Valle de México.

Brindar seguridades básicas a las familias ante el desempleo, la pobreza, los desastres naturales y ante la vejez.



## MANUAL ADMINISTRATIVO ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN IZTAPALAPA

Propiciar oportunidades para el desarrollo urbano y ampliar las capacidades de crecimiento.

Establecer las condiciones que permitan ampliar las oportunidades de empleo.

Mejorar las condiciones de vivienda, a fin de reducir el déficit por hacinamiento, precariedad e insuficiencia de infraestructuras y de servicios, en beneficio de los sectores sociales de menor ingreso económico.

Incrementar la eficiencia y calidad de los servicios públicos, distribuidos a los centros de barrios, vías comerciales y subcentros urbanos.

Intensificar los procesos de descentralización y territorialización para acercar las soluciones de los problemas a los lugares donde se generan.

Focalizar las políticas de combate a la pobreza y hacer transparente el uso de los recursos destinados a ese fin, mediante los instrumentos que aporta la planeación y la aplicación de procedimientos que permitan su seguimiento; medir su impacto y verificar su adecuado ejercicio.

Rescatar las áreas y sitios de valor cultural e histórico; así como consolidar este patrimonio en beneficio de la población.

En materia de Protección Civil, garantizar la observancia de las reglamentaciones correspondientes y desarrollar una cultura de la prevención por medio de la información y capacitación ciudadana, que permita disminuir las contingencias o siniestros y mitigar sus efectos.

### PROCESOS INSTITUCIONALES

1. Asegurar la orientación, recepción, registro y seguimiento de los trámites y servicios requeridos por la ciudadanía.
2. Asegurar el desarrollo de acciones tendientes a salvaguardar la integridad física de los habitantes de la Demarcación, sus bienes y entorno.
3. Implementar criterios que permitan atender los asuntos jurídicos en los que se encuentre involucrado el Órgano Político-Administrativo.
4. Conducir y regular el cumplimiento de las disposiciones en materia de gobernabilidad.



## MANUAL ADMINISTRATIVO ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN IZTAPALAPA

5. Trazar las estrategias que den resolución a los trámites correspondientes a obra, desarrollo y ordenamiento urbano.
6. Determinar compromisos contractuales y su cumplimiento para la construcción, mantenimiento y reparación de la infraestructura urbana.
7. Desarrollar mediante obra por administración el mantenimiento y reparación de la infraestructura urbana.
8. Formular y ejecutar las políticas que contribuyan a disminuir la brecha de desigualdad entre los habitantes de la demarcación.
9. Establecer relaciones de colaboración con organizaciones e instituciones cuyas finalidades sean de interés para la comunidad.
10. Administración de los recursos.
11. Ejecución del correcto funcionamiento en el servicio de infraestructura de drenaje y del sistema hidráulico.
12. Ejecución de las acciones en materia de servicios urbanos.
13. Fomentar el desarrollo cultural.
14. Fomentar el desarrollo económico.